



CD11364D-E9C3-4BB9-BB83-04BE694EA19B

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2018** que comprende información entre el **01/01/2018** y el **31/12/2018** de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI** cuyo titular es **JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA** identificado(a) con DNI N° **00190779**.

Martes, 30 de abril de 2019

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	DEFENSA
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	00190779
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2018
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2018
Fecha de presentación:	

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)						
N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA	DNI	'00190779	23/11/2017	1
2	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	PAREJA PINTO LOURDES DEL ROSARIO	DNI	08598582	18/09/2018	2
3	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI UEI: COEN	SEIJAS DEL CASTILLO RICARDO	DNI	43295646	12/02/2018	3 y 5
4	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	GIOVANNA HIGIDIA CONZA DELGADO	DNI	29580061	30/11/2017	4

Comentarios (2):

EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL ESTA ADSCRITO AL MINISTERIO DE DEFENSA DESDE EL 9 DE FEBRERO DE 2016

Nota:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



Formato N° 2 - Planeamiento estratégico de la entidad

Formato N° 2A - Información general sobre el planeamiento estratégico

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra dentro del alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1)	☒ SI ☐ No ☐ No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios: La indicada directiva señalaba (1ra disposición final transitoria) que los PEI actualizados, antes de los plazos establecidos, podían incorporar lo que resulte aplicable de la norma con RPCD N° 107-2014-CEPLAN, la fase institucional se amplió a todo el 2016
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es SI, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	☐ Fase prospectiva ☐ Fase estratégica ☒ Fase institucional	
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	☐ SI ☒ No ☐ No aplica	Fecha de informe: Comentarios: No se formuló informe técnico, porque a la fecha de aprobación del PEI 2015-2021 del INDECI no se contaba con la guía metodológica de la fase institucional, la cual debía concluir en el año 2016, según RPCD N° 107-2014-CEPLAN, la guía institucional no se llegó a aprobar.
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	☒ SI ☐ No	Año inicio: 29 de diciembre del 2014 Año fin: 31 de diciembre del 2021
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	☐ SI ☒ No	Comentarios: No fue remitido porque el PEI 2015 - 2021 del INDECI fue elaborado en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	☒ SI ☐ No	Fecha de documento: Resolución Jefatural N° 280-2017-INDECI Comentarios: 29 de diciembre del 2017

Leyenda:

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
 PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
 PDLCL: Plan de Desarrollo Local Concertado
 PEI: Plan Estratégico Institucional
 POI: Plan Operativo Institucional
 CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN, a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales, en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas, y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLCL. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerarlo establecido en la Primera Disposición Final y Transitoria de la referida norma.

(2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



El Titular de la entidad que cuenta con un PEI aprobado, debe completar el formato siguiente:

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad (1)				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
1	Objetivo 1: Lograr que las autoridades en los tres niveles de gobierno ejerzan sus funciones en gestión reactiva del riesgo de desastres			0.65				DIRECCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y EVALUACIÓN		
N°	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Metal final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Indicador 1: Gobiernos Regionales que ejercen sus funciones en gestión reactiva del riesgo de desastres	Porcentaje	0.10	2013	1.00	0.55	0.60	0.50		
2	Indicador 2: Gobiernos Locales que ejercen sus funciones en gestión reactiva del riesgo de desastres	Porcentaje	0.02	2013	0.08	0.05	0.01	0.50	Al participar al metodología aplicada no ha contribuido en reflejar adecuadamente los resultados alcanzados en las actividades estratégicas del PEI correspondiente al ejercicio fiscal 2018; mejora el dato que el indicador de las actividades estratégicas muestran un comportamiento que supera la meta propuesta en tanto el indicador del objetivo estratégico no recoge dicho resultado.	El nuevo PEI 2019 - 2021 mejorará el cálculo de sus indicadores

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad (1)				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
2	Objetivo 2: Preparar a la población para la respuesta ante desastres y la rehabilitación			0.22				DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN		
N°	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Metal final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Indicador 1: Tasa de participación de organizaciones públicas y privadas en simulacros	Porcentaje	0.60	2013	0.74	0.68	0.72	0.50		



2	Indicador 2: Tasa de participación ciudadana en simulacros	Porcentaje	0.72	2013	0.86	0.80	0.53	0.50	El presupuesto asignado para la difusión de las campañas de comunicación social realizadas fue insuficiente, siendo otro factor limitante el cambio de personal, que no asegura la continuidad de los avances logrados.	Gestionar mayor presupuesto
---	--	------------	------	------	------	------	------	------	---	-----------------------------

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad (1)					Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios		
3	Objetivo 3: Modernizar la gestión institucional	0.13					OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Indicador 1: Unidades orgánicas con procesos automatizados	Porcentaje	0.00	2013	1.00	0.60	0.50	0.50	No se logró el cumplimiento de la totalidad de la meta por falta de presupuesto, para la adquisición de equipamiento TIC, software, licencias, etc.	Gestionar mayor presupuesto
2	Indicador 2: Índice de calidad de los servicios de INDECI	Tasa	0.56	2013	0.85	0.80	0.59	0.50	El índice de calidad de los servicios de INDECI presentó la misma ejecución que se viene aplicando desde el año 2014. En el año 2018 no se aplicó la encuesta, la misma que según el PEI formulado, debe incluir cinco bloques: tangibilidad, confiabilidad, garantía, sensibilidad e información. Se debe indicar que, para la aplicación de este tipo de encuestas existen entidades especializadas, lo que debió ser previsto por el INDECI para su aplicación.	Analizar posibilidades de incluir las preguntas sobre la calidad de los servicios del INDECI en la ENAHO del INE)

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del periodo reportado.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, el valor colocado en la prioridad debe ser igual a 1.00.



Formato N° 3 - Obras

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del periodo reportado	N° de obras paralizadas al inicio del periodo reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el periodo reportado	N° de obras registradas en INF Obras al final del periodo reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del periodo reportado	N° de obras en ejecución al final del periodo reportado (1)	N° de obras paralizadas al final del periodo reportado	N° de obras concluidas al final del periodo reportado
1. Obras por administración directa								
2. Obras por contrata	0	0	1	1	1	0	0	1
3. Asociación Pública Privada								
4. Obras por impuesto								
5. Organismo Internacional								
6. Núcleos ejecutores								

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.



N° de obras concluidas al final del periodo reportado	Monto de obras según expediente técnico, al final del periodo reportado (S/)	Monto ejecutado al final del periodo reportado (S/)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, al final del periodo reportado (S/)	N° de estudios de preinversión al final del periodo reportado (3)	Costo de estudios de preinversión al final del periodo reportado (3)	N° de obras que se encuentran en fase de "elaboración de expediente técnico" al final del periodo reportado (4)	N° obras con adicionales de obras superiores al 15%
1	646,219.44	633,234.95	0	0	0	0	0



Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	79	74	S/ 213,034.59	S/ 101,652.42
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada				
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	332	436	S/ 1,754,264.08	S/ 2,410,211.09
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios				
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud				
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 28709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial				
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil				
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros	73	50	S/ 296,800.00	S/ 204,903.00
Locación de servicios				
Practicantes	7	20	S/ 5,355.00	S/ 17,924.80

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.



N°	Código SNIP del proyecto / CUI	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto de inversión según última modificación realizada (S/)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada
1	2274322	Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación y Capacitación del INDECI en el distrito de Chorrillos	20/05/2016	ADECUADOS Y SUFICIENTES RECURSOS OPERATIVOS PARA EL COEN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NIVEL DE FUNCIONARIOS DEL COEN, GR Y GL	S/ 29 901,188.00	S/ 31 427,783.21	Actualización de costos	2016
N°	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Prc
1	Infraestructura: Sub Estación Eléctrica	Numero de estructuras físicas	0	100%	100%	S/ 633,235.10	S/ 633,234.95	Demora en tramite
2	Organización y gestión: Servicio de vigilancia		0	100%	100%	S/ 99,054.67	S/ 126,656.76	Chorrillos para la ej
3	Organización y gestión: Inspección de obras - seguimiento y monitoreo		0	100%	100%	S/ 81,366.99	S/ 90,366.99	
4	Organización y gestión: Ing. Eléctrico		0	100%	100%	S/ 72,000.00	S/ 30,000.00	
5	Organización y gestión: Ing. Sanitario		0	100%	100%	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	
6	Organización y gestión: Desaduanaje, transporte, descarga, tracción y almacenaje de contener		0	100%	100%	S/ 256,438.22	S/ 189,468.50	
7	Organización y gestión: Pago al colegio de arquitectos por revision de habilitacion urbana		0	100%	100%	S/ 14,546.66	S/ 14,495.00	Demora en rec
8	Organización y gestión: Servicios preliminares a la instalación de ductos, tuberías y buzones para la sub estación en media tension		0	100%	100%	S/ 93,242.02	S/ 96,703.02	
9	Organización y gestión: Pago de permisos a la Municipalidad		0	100%	100%	S/ 8,035.53	S/ 4,622.69	Demora en rec
10	Organización y gestión: Pago por derecho de conexión a Luz del Sur		0	100%	100%	S/ 31,664.47	S/ 45,155.36	Demora en rec
11	Organización y gestión: Adquisición de materiales para la instalación de cables de servicios eléctricos y otros		0	100%	100%	S/ 48,069.34	S/ 58,948.34	

Notas:

(1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.

(2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado, teniendo en cuenta el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

(3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.



Fecha fin planificada	Fase en que se encuentra el proyecto de inversión pública	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio ejecutada	Fecha de fin ejecutada	¿A qué objetivo estratégico se alinea?	Comentarios
2018	Ejecucion	no	Marzo 2018	Setiembre 2019	Accion Estrategica Institucional 02.05. COEN implementado y equipado para el SINAGERD	El proyecto es financiado por donacion de la Republica Popular China, correspondiendo a la parte peruana la ejecucion de obras complementarias y tramites y gestiones relacionadas al proyecto. Este proyecto se ejecuta por componentes de infraestructura(incluyendo obras complementarias) , equipos, mobiliario y capacitacion. Durante el periodo 2017 se asigno un monto de 1'367.653 mediante el FONDES, el cual fue ejecutado durante el 2018 comprendiendo la construccion de la Subestacion electrica y gastos de gestion y administrativos. Para el periodo 2019 se ejecutara en totalidad los componentes del proyecto, para lo cual el FONDES asigno S/5'212,900 para la culminacion de las actividades referidas al proyecto.
temas presentados		Acción correctiva			Comentarios	
Se permisos por parte del municipio de ejecución de trabajos en la vía pública		Se realizo las coordinaciones con los encargados del area del municipio para dar				
bir los encargos para realizar los pagos						
bir los encargos para realizar los pagos						
bir los encargos para realizar los pagos						

anta la última planificación aprobada en la entidad.

